

En la Ciudad de Iguala de la Independencia Gro., siendo las 12:00 horas del día 01 de abril del año dos mil diecinueve, reunidos en el Salón El Dorado, Ciudad Industrial, los CC. Antonio Salvador Jaimes Herrera, Presidente Municipal Constitucional de Iguala de la Independencia; C. Álvaro Burgos Barrera, Secretario de Fomento y Desarrollo Económico del Gobierno del Estado de Guerrero; C. Víctor Hugo García Barroso, Subsecretario de Fomento y Desarrollo Económico; C. Eduardo Cruz Cerón, Secretario de Desarrollo Económico del H. Ayuntamiento; C. Paula Sánchez Jiménez, Síndica Procuradora Administrativa del H. Ayuntamiento; C. María Teresa Verónica Ramírez Delgado, Secretaria de Finanzas y Administración del H. Ayuntamiento; C. Fernando Ávila Ocampo, Secretario General del H. Ayuntamiento; C. Samuel Porras Adán, Secretario de Desarrollo Urbano y Obras Públicas del H. Ayuntamiento, C. Nancy Lorena Soto Alamo, Regidora de Obras Públicas del H. Ayuntamiento; C. Ma. Feliza Román Santana, Regidora de Desarrollo Económico del H. Ayuntamiento; C. Alfredo Phillips Greene, Presidente del Clúster Minero de Guerrero; C. Enrique Antonio Pires Pineda, Presidente de la CANACO Iguala; C. Raymundo Luis Arroyo Delgado, Rector de la Universidad Tecnológica de la Región Norte; C. Areli Bárcenas Nava, Directora del Instituto Tecnológico de Iguala; C. Javier Brito Salgado, Director General de SABROSUR.



Con la finalidad de instalar formalmente el Consejo Municipal de Fomento Económico Inversión y Desarrollo, dando cumplimiento a los artículos 53 y 54 de la Ley de Fomento Económico del Estado de Guerrero, mismo que queda instalado de la siguiente manera:

- Presidente del Consejo, C. Antonio Salvador Jaimes Herrera
- Secretario Técnico: C. Álvaro Burgos Barrera
- Secretario Técnico Permanente: C. Víctor Hugo García Barroso
- Secretario Técnico Suplente. C. Eduardo Cruz Cerón
- Primer Vocal: C. Paula Sánchez Jiménez
- Vocal: C. María Teresa Verónica Ramírez Delgado
- Vocal: C. Fernando Ávila Ocampo
- Vocal: C. Samuel Porras Adán
- Vocal: C. Nancy Lorena Soto Alamo
- Vocal: C. Ma. Feliz Román Santana
- Vocal: C. Alfredo Phillips Greene
- Vocal: C. Enrique Antonio Pires Pineda
- Vocal. C. Raymundo Luis Arroyo Delgado
- Vocal: C. Areli Bárcenas Nava
- Vocal: C. Javier Brito Salgado

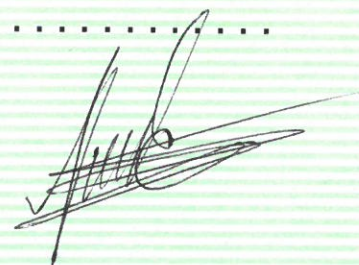
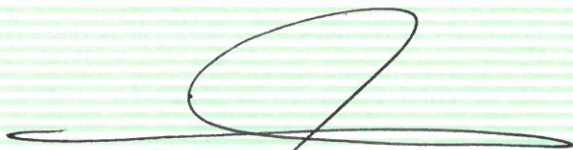
De acuerdo al artículo 55 de la Ley de Fomento Económico, Inversión y Desarrollo del Estado de Guerrero #487, el Consejo tendrá las funciones siguientes:



- I.- Proponer criterios, lineamientos y políticas para el fomento de las inversiones y el desarrollo empresarial;
- II.- Estimular el establecimiento y desarrollo de empresas que contribuyan al incremento de la productividad e inversión de su Municipio;
- III.- Facilitar y promover la gestión de financiamiento ante las instituciones crediticias, a fin de apoyar a las empresas que deseen instalarse;
- IV.- Proponer reformas a la legislación municipal, para facilitar la creación y funcionamiento de empresas guerrerenses;
- V.- Fomentar la participación de los sectores público, social y privado para que apoyen en los estudios, análisis y sistematización de alternativas de inversión tendientes al desarrollo económico municipal; y
- VI.- Las demás que se determinen en sus objetivos y estrategias de desarrollo económico.

Sin otro asunto que tratar, se cierra la presente acta a las 13:00 horas del mismo día, firmando al calce y de conformidad los que en ella intervinieron, para constancia y los efectos correspondientes.

.....
.....
.....



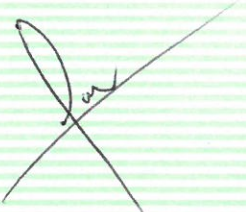
C. ANTONIO SALVADOR JAIMES HERRERA
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE IGUALA DE LA
INDEPENDENCIA

C. ÁLVARO BURGOS BARRERA
SECRETARIO DE FOMENTO Y DESARROLLO ECONÓMICO DEL
GOBIERNO DEL ESTADO

C. VÍCTOR HUGO GARCÍA BARROSO
SUBSECRETARIO DE FOMENTO Y DESARROLLO ECONÓMICO
DEL GOBIERNO DEL ESTADO

C. EDUARDO CRUZ CERÓN
SECRETARIO DE DESARROLLO ECONÓMICO DEL H.
AYUNTAMIENTO

C. PAULA SÁNCHEZ JIMÉNEZ
SÍNDICA PROCURADORA ADMINISTRATIVA
DEL H. AYUNTAMIENTO



M. Teresa R. de Bustamante
C. MARÍA TERESA VERÓNICA RAMÍREZ DELGADO
SECRETARIA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
DEL H. AYUNTAMIENTO

[Handwritten signature]
C. FERNANDO AVILA OCAMPO

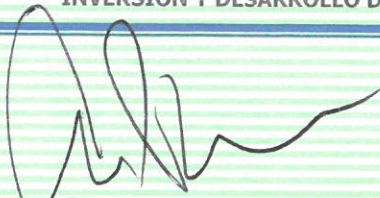
SECRETARIO GENERAL DE AYUNTAMIENTO

C. SAMUEL PORRAS ADÁN
SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO
Y OBRAS PÚBLICAS DEL H. AYUNTAMIENTO

C. NANCY LORENA SOTO ALAMO
REGIDORA DE OBRAS PÚBLICAS
DEL H. AYUNTAMIENTO

C. MA. FELIZ ROMÁN SANTANA
REGIDORA DE DESARROLLO ECONÓMICO
DEL H. AYUNTAMIENTO

[Handwritten mark]



C. ALFREDO PHILLIPS GREENE
PRESIDENTE DEL CLÚSTER MINERO DE GURRERO

P:1-
C. ENRIQUE ANTONIO PIRES PINEDA
PRESIDENTE DE LA CANACO IGUALA



C. RAYMUNDO LUIS ARROYO DELGADO
RECTOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA
DE LA REGIÓN NORTE

W
C. ARELI BARCENAS NAVA
DIRECTORA DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE IGUALA



C. JAVIER BRITO SALGADO
DIRECTOR GENERAL DE SABROSUR.

